



SESION ORDINARIA N° 42 CONCEJO MUNICIPAL

En Buin, a fecha 13 de Julio de 2009, siendo las 17:20 hrs se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 42 del Concejo Municipal, Presidida por el Alcalde **SR. RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE**, actúa como Ministro de Fe y Secretaria del Concejo la Secretaria Municipal **SRA. EVANGELINA ALEGRIA OLAVE**, el Administrador Municipal **SR. ROBERTO FERNANDEZ URRUTIA**, el Director de Dirección de Aseo y Ornato **SR. CLAUDIO CASTRO SILVA**, el Asesor Jurídico **SR. ARIEL GOMEZ MUÑOZ**, el Director de SECPLA (S) **SR. ROBERTO FERNANDEZ URRUTIA**, Dirección de Administración y Finanzas Sra. **XIMENA MORALES CARRASCO**. la Secretaria General de la Corporación de Desarrollo Social de Buin **SR. MARIA EUGENIA GOMEZ ACEVEDO**.

CONCEJALES ASISTENTES:

PRIMER	CONCEJAL	: SR. PATRICIO SILVA GONZÁLEZ
SEGUNDO	CONCEJAL	: SR. ANDRES TOCORNAL KAST
TERCER	CONCEJAL	: SR. HERNÁN HENRÍQUEZ PARRAO
CUARTO	CONCEJAL	: SR. MIGUEL ARAYA LOBOS
QUINTO	CONCEJAL	: SR. RAMÓN RUBIO MIRANDA
SEXTO	CONCEJAL	: SR. RAMÓN CALDERÓN HORMAZABAL

TABLA:

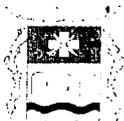
I.- Aprobación y Observaciones a Actas:

II.- Cuenta Alcalde:

- 1.- R.R.H.H., informa movimiento de personal, mediante Ord. Int. N° 21 de fecha 08 de Julio de 2009.
- 2.- Jurídica, informa sentencia dictada por la Ex. Cote Suprema, en la causa sobre Recurso de Casación, Rol N° 1000- 09, caratulado De la Torre Rivera Flodermira con SR. Alcalde de la I. Municipalidad de Buin.
- 3.- Alcaldía, informa ingresos y gastos Actividad Fiesta de la Vendimia
- 4.- Alcaldía, informa de contrataciones de Personal a Honorarios y Personal a Contrata.
- 5.- DAF., informa la renovación de las patentes de Alcoholes para el estudio y análisis.

II.- Tabla Ordinaria:

- 1.- Acuerdo para dar de baja el Bien Municipal identificado como; vehiculo Station Wagon año 2006, Modelo Grand Carnival DSL- MT- AC- DAB- ABS, Marca KIA MOTOR, Placa Patente N° ZT 7243-8, N° de Chassis 6088820, N° de Motor J3745626, Color Plateado claro.
- 2.- Acuerdo para efectuar Donación del Bien Municipal identificado como; vehiculo Station Wagon año 2006, Modelo Grand Carnival DSL- MT- AC- DAB- ABS, Marca KIA MOTOR, Placa Patente N° ZT 7243-8, N° de Chassis 6088820, N° de Motor J3745626, Color plateado claro, a la Corporación de Desarrollo Social de Buin, quien deberá hacerse cargo entre otros, de su mantención, gastos de impuestos, seguros y otros necesarios para su uso.
- 3.- Acuerdo para dar de baja el Bien Municipal identificado como, Camioneta marca Nissan año 2008, Modelo D21- D/C- STD 4x2, N° de Chassis 3N6DD13S3ZK864696, N° de Motor KA24386156A, Color Plateado.
- 4.- Acuerdo para efectuar donación del Bien Municipal identificado como; Camioneta marca Nissan año 2008, Modelo D21- D/C cabina doble D2503, Placa Patente BCJR 24, N° de Chassis 3N6DD13S3ZK864696, N° de Motor KA24386156A, Color Plata K23, a la Corporación de Desarrollo Social de Buin, quien deberá hacerse cargo entre otros, de su mantención, gastos de impuestos, seguros y otros necesarios para su uso.
- 5.- Acuerdo para aprobar Modificación Presupuestaria N° 8.



- 6.- Acuerdo para modificar acuerdo N° 85 de Sesión Ordinaria N° 27 de fecha 20 de Abril de 2009, el cual dice **“Por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba proyecto denominado Construcción redes de agua potable y servida callejón 202, Linderos, por un monto de M\$17.483.812.-**, porque se aumento el presupuesto quedando en la suma final de \$20.508.000.- (veinte millones quinientos ocho mil pesos)
- 7.- Acuerdo para modificar acuerdos N° 82 de Sesión Ordinaria N° 27 de fecha 20 de Abril de 2009, el cual dice **“Por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba proyecto denominado Construcción sistema de evacuación de aguas lluvias calle Arturo Prat, Buin, por un monto de M\$ 20.524.037.-**, porque de acuerdo al documento enviado por la Dirección de Secpla, el monto viene expresado en miles de pesos y debe estar expresados en pesos, quedando en \$20.524.037.- (veinte millones quinientos veinticuatro mil treinta y siete pesos)
- 8.- Acuerdo para modificar acuerdos N° 83 de Sesión Ordinaria N° 27 de fecha 20 de Abril de 2009, el cual dice **“Por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba proyecto denominado Construcción colector aguas lluvias pasaje Matarello, Buin, por un monto de M\$10.999.248”.-**, porque de acuerdo al documento enviado por la Dirección de Secpla, el monto viene expresado en miles de pesos y debe estar expresados en pesos, quedando en \$10.999.248.- (diez millones novecientos noventa y nueve mil doscientos cuarenta y ocho pesos)
- 9.- Acuerdo para modificar acuerdos N° 84 de Sesión Ordinaria N° 27 de fecha 20 de Abril de 2009, el cual dice **“Por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba proyecto denominado Construcción Solución Aguas Lluvias Nuevo Buin, Rejilla con pozo absorbente, Buin, por un monto aproximado de M\$35.154.829”.-**, porque de acuerdo al documento enviado por la Dirección de Secpla, el monto viene expresado en miles de pesos y debe estar expresados en pesos, quedando en \$35.154.829.- (treinta y cinco millones ciento cincuenta y cuatro mil ochocientos veintinueve pesos)
- 10.- Acuerdo para modificar acuerdos N° 86 de Sesión Ordinaria N° 27 de fecha 20 de Abril de 2009, el cual dice **“Por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba proyecto denominado Mejoramiento de pavimento asfáltico calle las delicias, Maipo, por un monto de M\$9.742.649.-”**, porque de acuerdo al documento enviado por la Dirección de Secpla, el monto viene expresado en miles de pesos y debe estar expresados en pesos, quedando en \$9.742.649.- (nueve millones setecientos cuarenta y dos mil seiscientos cuarenta y nueve pesos)
- 11.- Acuerdo para modificar acuerdos N° 87 de Sesión Ordinaria N° 27 de fecha 20 de Abril de 2009, el cual dice **“Por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba proyecto denominado Mejoramiento pavimento, soleras y tapas de cámara calle Balmaceda, Buin, por un monto de M\$38.104.894.-”**, porque de acuerdo al documento enviado por la Dirección de Secpla, el monto viene expresado en miles de pesos y debe estar expresados en pesos, quedando en \$38.104.894.- (treinta y ocho millones ciento cuatro mil ochocientos noventa y cuatro pesos)
- 12.- Acuerdo para modificar acuerdos N° 88 de Sesión Ordinaria N° 27 de fecha 20 de Abril de 2009, el cual dice **“Por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba el proyecto denominado Instalación y reparación de vallas peatonales colegios, demarcación de calles y señalética de tránsito, por un monto de M\$20.547.090.-”**, porque de acuerdo al documento enviado por la Dirección de Secpla, el monto viene expresado en miles de pesos y debe estar expresados en pesos, quedando en \$20.547.090.- (veinte millones quinientos cuarenta y siete mil noventa pesos)

IV.- Hora de Incidentes:



I.- APROBACIÓN Y OBSERVACIONES A ACTA.

No hay.

II.- CUENTA ALCALDE:

1.- R.R.H.H., INFORMA MOVIMIENTO DE PERSONAL, MEDIANTE ORD. INT. N° 21 DE FECHA 08 DE JULIO DE 2009.

El Sr. Alcalde da la palabra a los Sres. Concejales para realizar alguna observación.

El Concejál Sr. Ramón Calderón dice que no entiende porque dice “regularícese poner termino de Contrato”

El Concejál Sr. Ramón Rubio pregunta por la Directora de Personal.

El Sr. Alcalde dice que solo se excusa el Administrador Municipal por estar en una reunión en Alcaldía, salvo Dideco, Jurídico, Dayo, Daf y a los demás directores se pone una nota de demerito por no encontrarse en la Sesión del Concejo, y se deja pendiente hasta que llegue la Directora de personal.

El Sr. Alcalde le dice a la Sra. Irma que hay un listado de Honorarios y que dicen regularícese.

La Sra. Irma Vargas dice que en el caso de Macarena Díaz que era a Honorarios, se nombro de a contar de Abril pasa a planta, por lo tanto al tener un contrato a honorarios y después de planta se regulariza, a demás la información llevo atrasada.

El Sr. Alcalde dice que entonces es por que los decretos están extemporáneos, a la fecha.

El Concejál Sr. Ramón Calderón dice si es solamente el caso de la primera persona.

La Sra. Irma Vargas dice que hay varios.

El Concejál dice que todos están en la misma situación, todos van a pasar a planta.

La Sra. Irma dice que no, algunos que pasan de Item 21 pasan a programas sociales, se pone como ejemplo a la primera persona.

El Sr. Alcalde dice que cambian de contrato, pregunta porque se producen estas demoras en la regularización en los contratos.

La Sra. Irma dice que es por cosas presupuesta, porque el presupuesto hay que ir acomodándolos, porque de ítem 21 hay que ir cambiando a programas sociales.

El Sr. Alcalde porque se demora, si el regularícese es porque hay una demora.

La Sra. Irma Vargas dice es porque la información llega atrasada.

El Sr. Alcalde pregunta donde se demora la información.

La Sra. Irma Vargas dice que puede ser en Administración Municipal, que tiene que mandar el Documento al Sr. Alcalde, porque mientras no llegue la información no se puede hacer nada porque se tiene que instruir a Recursos Humanos para hacer los decretos.

El Concejál Ramón Calderón dice que de todos lo Honorarios están aquí pasaran a plata o a otro programa y se puede saber algún caso específico.

El Sr. Alcalde dice que se vuelva al tema de la demora, en el caso de Macarena Andrea termino el 30 de Abril y se esta haciendo ahora.

La Sra. Irma Vargas dice que esta hecho con fecha 1 de Julio y la Secretaria Municipal pide término de contrato con fecha 02 de Junio.

El Sr. Alcalde dice que hay una demora de 20 días.



La Sra. Irma Vargas dice que hay uno que va de Secretaria Municipal a Alcalde.

La Secretaria Municipal dice que lo pidió porque Macarena tenía que presentar la renuncia.

El Sr. Alcalde dice que el tema del plazo hay que revisarlo.

La Secretaria Municipal dice que ella responderá por el tema de Macarena, en que se informo cuando Macarena tenía que presentar la renuncia se hizo el trámite de inmediato, mandándose el documento a Recursos Humanos.

La Sra. Irma dice que los procesos hay que terminarlos porque no pueden dejarse inconclusos, los Decretos.

El Concejal Sr. Patricio Silva dice que en el caso de la información entregada en que se da termino existe dudas en cuanto a la situación, por ejemplo se nombra a Don Francisco Pereira dice que se regulariza el termino de contrato de 31 de Mayo, en el informe que llega de la Municipalidad donde dice que este mismo funcionario trabaja en Organizaciones Comunitarias y en la pagina de transparencia aparece trabajando.

La Sra. Irma dice que hasta Junio.

El Concejal Sr. Patricio Silva dice que en el caso del Sr. José Domeico dice que trabajaba en la Secretaria Comunal de Planificación hasta el 31 de Mayo, según esto paso difusión del Plan Regulador junto con la Sra. Mónica Cavières, y la Sra. Mónica Cavières trabaja con la Sra. Mónica Cavières y aparece que trabaja en el plan regulador.

La Sra. Evangelina dice que se ha ido acortando los presupuestos y que el contrato de Francisco Pereira venia de la Contraloría con la orden de poner termino al contrato porque Secretaria Municipal no podía tener asesor jurídico y después que se traspaso a proyectos.

El Concejal Sr. Patricio Silva dice que el caso de Manuel Rogers dice que trabaja en la Administración Municipal y en la información dada dice que trabaja en el convenio de Seguridad Ciudadana por \$1.102.000.-

La Sra. Irma dice que si porque dice que se cambio porque del Item 21 se cambio a programas sociales a contar del 1 de Julio.

El Concejal Ramón Calderón dice que se informe en que programa quedaron las personas que aparecen en el listado.

La Sra. Evangelina dice que ahora debe venir otro decreto con la nueva asignación de las nuevas funciones.

El Concejal Sr. Ramón Calderón dice que como los decretos se demoran tanto tiempo igual se envíe la información por parte de la Sra. Irma.

El Sr. Alcalde ha solicitado que los decretos salgan cuando corresponden y no tres meses después porque no tiene justificación, porque si hay algún problema en que se obstaculice algún documento hay que saber donde es porque no puede ser que se este regularizando contratos después de tres meses.

El Concejal Sr. Patricio Silva dice que en el caso del Sr. Rudi dice que el término del contrato es el 31 de Mayo y en la página de transparencia dice que sigue trabajando.

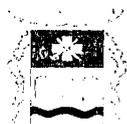
La Sra. Irma le dice al concejal que de acuerdo al momento en que el había solicitado la información era de la forma señalada pero ahora a cambiado todo.

El Concejal Sr. Patricio Silva dice el 24 de Junio y pregunta cuando cambio.

La Sra. Irma Vargas le dice que el 1 de Julio, porque se va adjuntando todo eso.

El Concejal Sr. Ramón Rubio dice que es mejor que se envíe la información a partir del 1 de Junio.

La Sra. Irma Vargas dice que ha medida que se va haciendo los Decretos en la pagina de transparencia se va modificando, la modificaron es constante.



El Concejal Sr. Patricio Silva dice que la Sra. Mónica Cavieres trabaja en el Plan Regulador.

El Sr. Alcalde dice que debería estar en el Plano Regulador, porque pidieron una secretaria.

El Concejal Sr. Patricio Silva le dice a la Sra. Evangelina que trabaja con ella Mónica Cavieres.

El Sr. Alcalde dice que los documentos los va ha firmar poner fecha y hora.

El Concejal Sr. Ramón Rubio dice que hay un sistema que existe, que va actualizando y donde quedan los datos.

El Sr. Alcalde dice que muchas veces le llegan documentos para la firma cuando el hecho ya esta consumado.

El Concejal Sr. Ramón Rubio dice que ha ese punto quiere llegar porque cuando le llegue el documento, el oficio o el decreto va de acuerdo a la realidad actual.

El Concejal Sr. Patricio Silva dice que tomando lo que dice el Concejal Ramón, seria bueno que se vengam a presentar, porque en el caso de don Manuel Díaz Rogers no lo conoce ya que ha participado en reuniones de Seguridad Ciudadana y a lo mejor ha estado sentado al lado de él y no lo sabe.

2.- JURÍDICA, INFORMA SENTENCIA DICTADA POR LA EX. COTE SUPREMA, EN LA CAUSA SOBRE RECURSO DE CASACIÓN, ROL N° 1000- 09, CARATULADO DE LA TORRE RIVERA FLODERMIRA CON SR. ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE BUIN.

El Asesor Jurídico da comiienza a relatar parte de los inicios del Juicio y da curso a la lectura del informe del recurso, lo que como resultado los recursos fueron rechazados, el Sr. Ariel dice que lo importante de todo es que se rechazaron todos los recursos y que la Corte Suprema dictara el cúmplase de la sentencia y el juicio se terminara, pero hay otro Juicio en que la Sra. Flodermina pidió que se dictara la ilegalidad de un Decreto dictado por parte del Sr. Bozán el año pasado, el recursos fue ganado por la Municipalidad en la Corte de San Miguel y si la Corte mantiene este mismo criterio, sosteniendo que el reclamo de la legalidad es una acción especial que se encuentra en la ley Organiza Constitucional de Municipalidades y que no procede la Casación porque la ley no la señala expresamente, por tanto la rechazo y si mantiene este mismo criterio va por buen camino. Pero queda pendiente otro juicio que es la indemnización de perjuicios que se esta tramitando en el Juzgado de San Miguel, además de la Municipalidad esta demandado varios servicios públicos y la Municipalidad opuso excepciones y se declarara la nulidad de todo lo obrado porque ese Juicio, se inicio en Buin y que se declaro incompetente en virtud de una excepción que opuso el Fisco cuando lo notificaron, por lo que el juicio debió haber acabado en Buin y la Sra. Flodermira para seguir con el juicio debió haber presentado una nueva demanda en San Miguel y por una extraña razón el tribunal se equivoco y mando los antecedentes directamente a la Corte de San Miguel y esta lo derivó a un tribunal de san Miguel, por lo tanto debería declararse la nulidad de todo lo obrado y enviar los antecedentes de vuelta a Buin y si la Flodermira quiere seguir con los Juicios debe entablar una nueva demanda.

3.- ALCALDÍA, INFORMA INGRESOS Y GASTOS ACTIVIDAD FIESTA DE LA VENDIMIA

El Sr. Alcalde le solicita al Sr. Hernán Henríquez los gastos de la vendimia de años anteriores para hacer un cuadro comparativo.

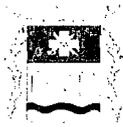
El Concejal Sr. Ramón Calderón dice que de acuerdo a lo que recuerda la fiesta de la vendimia es la única que se financiaba, los últimos años.

El Concejal Sr. Patricio Silva dice que la fiesta de la vendimia es una de las pocas fiestas que se autofinanciaba, porque el gran ingreso era la venta de las copas.

La Sra. Ximena Morales agrega que efectivamente este año se incurrieron engastes que años anteriores no se hacían, como el arriendo del escenario, arriendo de algunos artitas que fueron caros, se preveía en el fondo porque en años anteriores era la venta de copas y no habían artistas o escenario.

El Concejal Ramón Calderón dice que analizando, pensando en lo que puede ser el próximo año, para la opinión del Concejal los artistas y el segundo escenario es un gasto demás.

El Sr. Alcalde dice que también comparte la idea del Concejal.



4.- ALCALDÍA, INFORMA DE CONTRATACIONES DE PERSONAL A HONORARIOS Y PERSONAL A CONTRATA.

5.- DAF., INFORMA LA RENOVACIÓN DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez dice que viene recién conociendo la situación de las patentes de Alcoholes con sus antecedentes, es por eso que se pide una reunión de trabajo porque hay algunas que le faltan detalles y poder aprobar sin ningún problema.

El Concejal Sr. Ramón Rubio dice que los antecedentes viene con la información del Juzgado de Policía Local y además de Carabineros por tanto, ¿se va a tomar en consideración la cantidad de los partes o la gravedad de los partes? Y le pregunta a la Sra. Ximena Morales que si es lo mismo no tener el Rotulo afuera a permitir ingreso en el caso de la Discoteca por ingreso a menores de edad.

La Sra. Ximena Morales responde que no, porque al revisar es el parte mas complicado que existe y no sabe porque carabineros emitió dos partes el mismo día, y que al revisar en la Ley la agravante de permitir el ingreso a menores, el agravante es el expendio de alcohol circunstancia que no esta establecida en los partes, entonces no se ha recibido informes de Policía Local que indique la clausura por incumplimiento como el ingreso a menores.

El Sr. Alcalde pregunta si hubo alguna sanción.

La Sra. Ximena Morales dice que el Juez se pronuncio respecto al N° de partes y no explico porque eran los pares, pero al revisar el N° de partes informadas por el Juez concuerdan con las de carabineros, por lo tanto las dos faltas que tiene la discoteque tempo tiene que ver con el ingreso de menores, esa falta no esta con el agravante de permitir o expender alcohol al menor sino solamente permitir el ingreso es decir que puede que sea grave y no gravísima.

El Sr. Alcalde dice que del listado pregunta si del primer listado de Patentes aptas para ser renovadas hay patentes que tengan alguna infracción como la que se esta comentando, por ejemplo esta la discoteca en este listado.

La Sra. Ximena Morales responde que si.

El Sr. Alcalde dice que si hay otra patente que este con infracción grave informada por carabineros o por Juzgado Policía Local.

La Sra. Ximena dice que solo reviso esta porque era la más grave, las otras son por no mantener el rotulo y que hay una discrepancia con carabineros porque están cursando infracciones por ejemplo que el extracto de la ley de alcoholes que tiene los establecimiento de alcoholes que es vendidos en la Municipalidad, según carabineros y dicen que no corresponde.

El Sr. Alcalde dice que lo reviso y es el que corresponde.

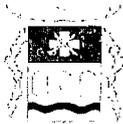
La Sra. Ximena Morales dice que sin embargo hablo con el sargento a cargo, continuo cursando infracciones y se entrego un pronunciamiento del abogado.

El Sr. Alcalde dice que personalmente medí el cartón, se iban viendo punto por punto la ley lo que es pacífica y coincide completamente con la ley, pero no se sabe que es lo medido por carabineros para cursar los partes.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez dice que la mayoría de los partes son cursados por la razón señalada.

El Sr. Alcalde dice que para no caer en un error por falta de información, se propone que todas las patentes se vean a la brevedad.

La Sra. Ximena dice que al tener la lista para hacer el informe de carabineros, no se considero en las patentes este informe porque las faltas que se encuentran ahí no son tan graves, la mas grave es la de permitir el alcohol a menores, pero se llego a la conclusión que la falta más grave es el expender el alcohol a menores, pero no consta si ingresaron y consumieron alcohol.



El Sr. Alcalde dice que la responsabilidad del Concejo Municipal es tomar una decisión informada y con respecto a las patentes de alcoholes deben estar a la vista todas las faltas e independientes que han sido graves, menos graves o gravísimas y para eso de debe tener toda la información en manos de los Concejales a la brevedad.

La Sra. Ximena Morales dice que el día 31 se debe tener listo las patentes.

El Concejal Sr. Patricio Silva dice que se puede hacer una reunión de trabajo antes del Concejo.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez propone que sea el día viernes.

La Sra. Ximena dice que la agregara en la columna de la misma información.

El Concejal Sr. Ramón Calderón dice si esta bien el día viernes a las 09:00 AM.

El Concejal Sr. Patricio Silva dice que respecto al punto N° 4 de Cuenta Alcalde, ha llegado un informe de Administración y Finanzas donde se solicito a través del Concejo que se diera la garantía que no se halla traspasado el limite del gasto del presupuesto Municipal, en el caso de los Honorarios el 10 % y el caso de los Contrata el 20% y la información que llega es solamente los gastos devengados dentro del primer semestre, lo solicitado es respecto a la contratación dentro de los márgenes del 10 y 20 %.

El Sr. Alcalde dice que los gastos de Honorarios y Contratas no se pueden cargar hasta el 31 de Diciembre de cada año, se informar mensualmente lo que se ha ido gastando al porcentaje del 10 y 20 %, no porque hay hoy día un funcionario va a estar hasta Noviembre y Diciembre, porque va ha estar hasta cualquier minuto, anualmente no puede sobrepasar el 10 y 20%, porque puede ser que el Alcalde contrate el 10% del año en un mes, es por eso lo que se informa en el certificado que lo gastado corresponde al 7.5% y el 11.4%.

El Concejal Sr. Andrés Tocornal dice que no quiere decir que esto va ha bajar o a subir.

El Sr. Alcalde dice que independiente a esto la ley dice que hay una flexibilidad absoluta, por el tema de la rigidez de la planta y fue una consulta que el Alcalde hizo al Contralor personalmente, pero la Contraloría no esta siendo estricta en esto, porque no ha logrado que se modifique el art. 121 que acomodada las platas a una realidad existente.

El Concejal Sr. Ramón Calderón le pregunta al Sr. Alcalde si esta de acuerdo con la modificación, para que se lo haga saber a sus parlamentarios.

El Sr. Alcalde dice el hace su trabajo y que sin duda va hacer algo respecto al tema.

El Concejal Sr. Patricio Silva dice que en el caso del artículo 3 ley establece "la suma de cada Municipalidad destinada al pago de Honorarios no podrá exceder el 10% del gasto contemplado en el Presupuesto Municipal, por concepto de remuneraciones de su personal a planta, corresponde al Concejo al momento de aprobar el Presupuesto Municipal y sus modificaciones mediante la contratación anual de sus honorarios, es el Alcalde el responsable de velar de forma individual conforme a las normas legales conformes a lo que rige en esta materia. Lo establecido por el Alcalde que hay funcionarios contratados hasta el 31 de Diciembre, y lo solicitado que la cantidad total de los funcionarios que se tiene contratados a honorarios sobrepasan o no de acuerdo al presupuesto tanto de honorarios y contrata sobrepasan el limite legal, la información que esta entregado por Administración y Finanzas es la devengada, no esta entregando la información solicitada y la Secretaria Municipal debe certificar que no se esta sobrepasado dentro del limite legal.

El Sr. Alcalde dice que un contrato de honorarios diga hasta le 31 de Diciembre no significa que va ha estar hasta esa fecha.

El Concejal Sr. Ramón Rubio dice que se estaba dentro del 11.4% y 7.5%, lo que pasa que se puede ir modificando dentro del periodo que queda.

El Concejal Sr. Patricio Silva dice que si, pero no se solicito lo devengado, lo que se ha solicitado que dentro de la Contratación hasta el 31 de Diciembre si se sobrepasa el limite del gasto.

El Sr. Alcalde dice que tal como lo leído en el documento, se aprueba el presupuesto y se le envía el documento y se si pasa el Concejal le podrá decir algo.



El Concejal Sr. Patricio Silva le pregunta al Alcalde si están sobrepasados.

El Sr. Alcalde responde que no.

El Concejal Sr. Patricio Silva le pide a la Secretaría Municipal que quede en acta lo dicho por el Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde dice que el documento esta firmado y certificando que no se sobrepasa.

El Concejal Sr. Patricio Silva dice que únicamente solicito que la Secretaría Municipal registre en el acta lo dicho por el Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde dice que el cree en lo certificados por el Director correspondientes.

El Concejal Sr. Patricio Silva dice que el Sr. Alcalde es el responsable.

El Sr. Alcalde dice que ahí esta el certificado.

El Concejal le dice que no es lo devengado.

El Sr. Alcalde le dice que lo otro es lo obligado.

El Concejal Sr. Patricio Silva dice que no venga con eso por lo que quiere es “meter una cuchufleta políticas”, porque cuando uno le pregunta por una información y de una funcionaria aparecen en la pagina de transparencia trabajando en un lado, luego aparece en el plano regulador y efectivamente esta trabajando con la Secretaría Municipal, que seriedad le da al documento firmado por usted, pero no tiene porque creer todo lo que dice el Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde dice que no se meta en la Administración Municipal, porque no le corresponde y si quiere saber donde se encuentra la secretaria.

El Sr. Patricio silva dice que es por su deber como fiscalizador y como concejal velar por los recursos de la Comuna.

El Sr. Alcalde dice que anualmente el se tiene que regir por el presupuesto que el Concejo aprueba y no ha terminado el año.

El Concejal Sr. Patricio silva le dice que entonces no le diga que se esta metiendo en la Administración.

El Sr. Alcalde dice que se preocupa de donde se encuentra la secretaria.

El Concejal Sr. Patricio Silva dice que es velar por los recursos de la Comunidad sean bien utilizados y que la funcionaria cumpla con las funciones a que se contrata.

El Sr. Alcalde dice que al aprobarse el presupuesto de honorarios al 31 de Diciembre le podrán decir si el Alcalde se paso o no del presupuesto aprobado, porque antes es especular.

El Concejal Sr. Patricio Silva dice que no porque tiene el legitimo derecho como concejal de preguntar.

El Sr. Alcalde dice que en Diciembre podrán reclamar si se pasa o no antes no.



I.- TABLA ORDINARIA:

- 1.- ACUERDO PARA DAR DE BAJA EL BIEN MUNICIPAL IDENTIFICADO COMO; VEHICULO STATION WAGON AÑO 2006, MODELO GRAND CARNIVAL DSL- MT- AC- DAB- ABS, MARCA KIA MOTOR, PLACA PATENTE N° ZT 7243-8, N° DE CHASSIS 6088820, N° DE MOTOR J3745626, COLOR PLATEADO CLARO.

El Sr. Alcalde dice que el departamento de salud requiere trasladar a su personal a distintas postas y esta Administración ha convenido entregarlo y donarlo al Departamento de Salud.

Votación:

ALCALDE		Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde	: aprueba
PRIMER CONCEJAL		Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDO CONCEJAL		Sr. Andres Tocornal Kast	: aprueba
TERCER CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
QUINTO CONCEJAL		Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Ramón Calderón Hormazabal	: aprueba

ACUERDO N° 138.-/

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba dar de baja el Bien Municipal identificado como; vehiculo Station Wagon año 2006, Modelo Grand Carnival DSL- MT- AC- DAB- ABS, Marca KIA MOTOR, Placa Patente N° ZT 7243-8, N° de Chassis 6088820, N° de Motor J3745626, Color Plateado claro.

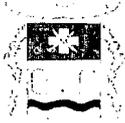
- 2.- ACUERDO PARA EFECTUAR DONACIÓN DEL BIEN MUNICIPAL IDENTIFICADO COMO; VEHICULO STATION WAGON AÑO 2006, MODELO GRAND CARNIVAL DSL- MT- AC- DAB- ABS, MARCA KIA MOTOR, PLACA PATENTE N° ZT 7243-8, N° DE CHASSIS 6088820, N° DE MOTOR J3745626, COLOR PLATEADO CLARO, A LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE BUIN, QUIEN DEBERÁ HACERSE CARGO ENTRE OTROS, DE SU MANTENCIÓN, GASTOS DE IMPUESTOS, SEGUROS Y OTROS NECESARIOS PARA SU USO.

Votación:

ALCALDE		Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde	: aprueba
PRIMER CONCEJAL		Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDO CONCEJAL		Sr. Andrés Tocornal Kast	: aprueba
TERCER CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
QUINTO CONCEJAL		Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Ramón Calderón Hormazabal	: aprueba

ACUERDO N° 139.-/

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba efectuar Donación del Bien Municipal identificado como; vehiculo Station Wagon año 2006, Modelo Grand Carnival DSL- MT- AC- DAB- ABS, Marca KIA MOTOR, Placa Patente N° ZT 7243-8, N° de Chassis 6088820, N° de Motor J3745626, Color plateado claro, a la Corporación de Desarrollo Social de Buin, departamento de Salud, quien deberá hacerse cargo entre otros, de su mantención, gastos de impuestos, seguros y otros necesarios para su uso.



- 3.- ACUERDO PARA DAR DE BAJA EL BIEN MUNICIPAL IDENTIFICADO COMO, CAMIONETA MARCA NISSAN AÑO 2008, MODELO D21- D/C- STD 4X2, N° DE CHASSIS 3N6DD13S3ZK864696, N° DE MOTOR KA24386156A, COLOR PLATEADO.

El Sr. Alcalde dice que educación también requiere de un vehiculo para funcionar.

El Concejál Sr. Ramón Rubio pregunta si es para el área de educación.

El Sr. Alcalde le responde que para la Administración.

Votación:

ALCALDE		Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde	: aprueba
PRIMER CONCEJAL		Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDO CONCEJAL		SR. Andres Tocornal Kast	: aprueba
TERCER CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
QUINTO CONCEJAL		Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Ramón Calderón Hormazabal	: aprueba

ACUERDO N° 140.-/

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba dar de baja el Bien Municipal identificado como, Camioneta marca Nissan año 2008, Modelo D21- D/C- STD 4x2, N° de Chassis 3N6DD13S3ZK864696, N° de Motor KA24386156A, Color Plateado.

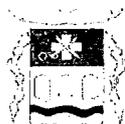
- 4.- ACUERDO PARA EFECTUAR DONACIÓN DEL BIEN MUNICIPAL IDENTIFICADO COMO; CAMIONETA MARCA NISSAN AÑO 2008, MODELO D21- D/C CABINA DOBLE D2503, PLACA PATENTE BCJR 24, N° DE CHASSIS 3N6DD13S3ZK864696, N° DE MOTOR KA24386156A, COLOR PLATA K23, A LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE BUIN, QUIEN DEBERÁ HACERSE CARGO ENTRE OTROS, DE SU MANTENCIÓN, GASTOS DE IMPUESTOS, SEGUROS Y OTROS NECESARIOS PARA SU USO.

Votación:

ALCALDE		Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde	: aprueba
PRIMER CONCEJAL		Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDO CONCEJAL		Sr. Andres Tocornal Kast	: aprueba
TERCER CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
QUINTO CONCEJAL		Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Ramón Calderón Hormazabal	: aprueba

ACUERDO N° 141.-/

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba efectuar donación del Bien Municipal identificado como; Camioneta marca Nissan año 2008, Modelo D21- D/C cabina doble D2503, Placa Patente BCJR 24, N° de Chassis 3N6DD13S3ZK864696, N° de Motor KA24386156A, Color Plata K23, a la Corporación de Desarrollo Social de Buin, área de Administración, quien deberá hacerse cargo entre otros, de su mantención, gastos de impuestos, seguros y otros necesarios para su uso.



5.- ACUERDO PARA APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 8.

El Sr. Alcalde dice que no hay ninguna modificación en la Contratación de Honorarios, pregunta si hay alguna consulta.

Votación:

ALCALDE		Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde	: aprueba
PRIMER CONCEJAL		Sr. Patricio Silva González	: rechaza
SEGUNDO CONCEJAL		Sr. Andres Tocornal Kast	: aprueba
TERCER CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
QUINTO CONCEJAL		Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Ramón Calderón Hormazabal	: aprueba

ACUERDO N° 142.-/

Por la mayoría de los miembros del Concejo presentes se aprueba Modificación Presupuestaria N° 8, de acuerdo al siguiente tenor:

A. AUMENTO DE GASTOS		P Inic	Aumento	P Final
21.01.003.003.002	Asignación de incentivo por gestión Jurisdiccional art/2 ley 20.008.	0	2.000	2.000
Justificación	Cuenta que se crea por nueva normativa referida a Gestión Jurisdiccional a Juez de Policía Local.			
21.03.005	Suplencias y reemplazos	20.536	9.000	29.536
Justificación	Cuenta que aumenta por mayor proyección de gasto por este concepto.-			
22.01.001.002 SP:P.Sociales. CC:Asistencial	Alimentos y bebidas (Asistencial)	6.000	3.500	9.500
Justificación	Cuenta que aumenta para adquisición de alimentos con fines asistenciales.			
22.04.010 SP:Gestion.CC:Gestion	Materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles.-	12.400	4.000	16.400
Justificación	Cuenta que aumenta para financiar habilitación de nuevas dependencias Municipales (Manuel Mont 354)			
22.07.002 SP:Gestion.	Servicios de Impresión	23.565	17.500	41.065



CC:Gestión				
Justificación	Cuenta que aumenta de acuerdo a proyección de gasto por este concepto.			
31.02.004.999.014	PMU.Instalación focos fotovoltaicos	0	3.258	3.258
SP:Gestion, CC:Gestión	y termopaneles.			
Justificación	Cuenta que se crea por aprobación de proyecto PMU, según oficio N°2703 de la SUBDERE.			
TOTAL AUMENTO DE GASTOS			39.258	

B.DISMINUCIÓN DE GASTOS		P Inicial	Disminucion	P Final
21.01.003.002.001	Asignación de mejoramiento de la gestión municipal art/1 ley 20.008.-	25.113	3.000	22.113
Justificación	(Personal de Planta) Cuenta que disminuye para financiar aumentos de gastos propuestos, de acuerdo a proyección de gasto.-			
21.02.003.002.001	Asignación de mejoramiento de la gestión municipal art/1 ley 20.008.-	5.023	2.000	3.023
Justificación	(Personal a contrata) Cuenta que disminuye para financiar aumentos de gastos propuestos, de acuerdo a proyección de gasto.-			
22.04.002	Textos y otros materiales de enseñanza	8.000	3.500	4.500
SP: P.Sociales. CC: Asistencial				
Justificación	Cuenta que disminuye, traspasando dicho monto a la cuenta de alimentos y bebidas (Asistencial)			
22.08.003	Servicio de mantención de jardines	185.000	5.000	180.000
Justificación	Cuenta que disminuye para financiar			



	aumentos de gastos propuestos, de acuerdo a proyección de gasto.-			
22.09.006	Arriendo de equipos informaticos	6.708	5.000	1.708
Justificación	Cuenta que disminuye para financiar aumentos de gastos propuestos, de acuerdo a proyección de gasto.-			
31.02.001	Proyecto (Gastos administrativos)	7.103	3.000	4.103
Justificación	Cuenta que disminuye para financiar aumentos de gastos propuestos.			
31.02.004.999.999	Obras civiles (Por Distribuir)	5.000	4.500	500
Justificación	Cuenta que disminuye para financiar aumentos de gastos propuestos.			
TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS			26.000	

C:AUMENTO DE INGRESOS	
13.03.002.001.015	PMU.Instalación focos fotovoltaicos y termopaneles.
Justificación	Cuenta que se crea por aprobación de proyecto PMU según oficio N°2703.
08.03.001.001	Participación anual en el Trienio correspondiente.(del ejercicio)
Justificación	Cuenta que aumenta de acuerdo a proyección de ingresos de esta cuenta, informada por la SUBDERE.
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	

P. Vig	Aumento	P. Final
0	3.258	3.258
1.351.100	10.000	1.361.100
	13.258	

CUADRATURA

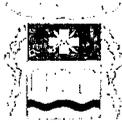
AUMENTO DE GASTOS

39.258

DISMINUCIÓN DE GASTOS + AUMENTO DE INGRESOS

39.258

0



6.- ACUERDO PARA MODIFICAR ACUERDO N° 85 DE SESIÓN ORDINARIA N° 27 DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2009, EL CUAL DICE "POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES SE APRUEBA PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN REDES DE AGUA POTABLE Y SERVIDAS CALLEJÓN 202, LINDEROS, POR UN MONTO DE M\$17.483.812.-, PORQUE SE AUMENTO EL PRESUPUESTO QUEDANDO EN LA SUMA FINAL DE \$20.508.000.- (VEINTE MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL PESOS)

Votación:

ALCALDE		Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde	: aprueba
PRIMER CONCEJAL		Sr. Patricio Silva González	: aprueba
TERCER CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
QUINTO CONCEJAL		Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
SEXRO CONCEJAL		Sr. Ramón Calderón Hormazabal	: aprueba

ACUERDO N° 143.-/

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba modificar acuerdo N° 85 de Sesión Ordinaria N° 27 de fecha 20 de Abril de 2009, el cual dice "Por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba proyecto denominado Construcción redes de agua potable y servidas callejón 202, Linderos, por un monto de M\$17.483.812.-, porque se aumento el presupuesto quedando en la suma final de \$20.508.000.- (veinte millones quinientos ocho mil pesos)

7.- ACUERDO PARA MODIFICAR ACUERDOS N° 82 DE SESIÓN ORDINARIA N° 27 DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2009, EL CUAL DICE "POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES SE APRUEBA PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS CALLE ARTURO PRAT, BUIN, POR UN MONTO DE M\$ 20.524.037.-, PORQUE DE ACUERDO AL DOCUMENTO ENVIADO POR LA DIRECCIÓN DE SECPLA, EL MONTO VIENE EXPRESADO EN MILES DE PESOS Y DEBE ESTAR EXPRESADOS EN PESOS, QUEDANDO EN \$20.524.037.- (VEINTE MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL TREINTA Y SIETE PESOS)

El Sr. Alcalde solicita el acuerdo de los N° 7, 8, 9, 10, 11 y 12, que esta en los mismos términos donde sobraba una M de miles de pesos para aprobarlos en pesos.

El Concejal Sr. Ramón Rubio dice que esto quita bastante tiempo, no solamente a los Concejales sino además a la gente que tiene que hacer nuevamente los Decretos, por lo que será importante que en uno de tantos pasos de la revisión alguien lo revisara en la forma correcta para no llegar ha esto.

La Secretaria Municipal cuando se hace un decreto y los Acuerdos son enviados al Director correspondiente y si los firmas es porque reviso el documento que se envió.

El Concejal Sr. Ramón Rubio pregunta quien es este caso el Director Responsable.

La Secretaria Municipal responde que el Sr. Nelson Carvajal.

Votación:

ALCALDE		Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde	: aprueba
PRIMER CONCEJAL		Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDO CONCEJAL		Sr. Andres Tocornal Kast	: aprueba
TERCER CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
QUINTO CONCEJAL		Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Ramón Calderón Hormazabal	: aprueba



ACUERDO N° 144.-/

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba modificar acuerdos N° 82 de Sesión Ordinaria N° 27 de fecha 20 de Abril de 2009, el cual dice "Por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba proyecto denominado Construcción sistema de evacuación de aguas lluvias calle Arturo Prat, Buin, por un monto de M\$ 20.524.037.-, porque de acuerdo al documento enviado por la Dirección de Secpla, el monto viene expresado en miles de pesos y debe estar expresados en pesos, quedando en \$20.524.037.- (veinte millones quinientos veinticuatro mil treinta y siete pesos)

8.- ACUERDO PARA MODIFICAR ACUERDOS N° 83 DE SESIÓN ORDINARIA N° 27 DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2009, EL CUAL DICE "POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES SE APRUEBA PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN COLECTOR AGUAS LLUVIAS PASAJE MATARELLO, BUIN, POR UN MONTO DE M\$10.999.248"-., PORQUE DE ACUERDO AL DOCUMENTO ENVIADO POR LA DIRECCIÓN DE SECPLA, EL MONTO VIENE EXPRESADO EN MILES DE PESOS Y DEBE ESTAR EXPRESADOS EN PESOS, QUEDANDO EN \$10.999.248.- (DIEZ MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS)

Votación:

ALCALDE		Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde	: aprueba
PRIMER CONCEJAL		Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDO CONCEJAL		Sr. Andres Tocornal Kast	: aprueba
TERCER CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
QUINTO CONCEJAL		Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Ramón Calderón Hormazabal	: aprueba

ACUERDO N° 145.-/

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba modificar acuerdos N° 83 de Sesión Ordinaria N° 27 de fecha 20 de Abril de 2009, el cual dice "Por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba proyecto denominado Construcción colector aguas lluvias pasaje Matarello, Buin, por un monto de M\$10.999.248"-., porque de acuerdo al documento enviado por la Dirección de Secpla, el monto viene expresado en miles de pesos y debe estar expresados en pesos, quedando en \$10.999.248.- (diez millones novecientos noventa y nueve mil doscientos cuarenta y ocho pesos)

9.- ACUERDO PARA MODIFICAR ACUERDOS N° 84 DE SESIÓN ORDINARIA N° 27 DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2009, EL CUAL DICE "POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES SE APRUEBA PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN SOLUCIÓN AGUAS LLUVIAS NUEVO BUIN, REJILLA CON POZO ABSORBENTE, BUIN, POR UN MONTO APROXIMADO DE M\$35.154.829"-., PORQUE DE ACUERDO AL DOCUMENTO ENVIADO POR LA DIRECCIÓN DE SECPLA, EL MONTO VIENE EXPRESADO EN MILES DE PESOS Y DEBE ESTAR EXPRESADOS EN PESOS, QUEDANDO EN \$35.154.829.- (TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS)



Votación:

ALCALDE		Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde	: aprueba
PRIMER CONCEJAL		Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDO CONCEJAL		Sr. Andres Tocornal Kast	: aprueba
TERCER CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
QUINTO CONCEJAL		Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Ramón Calderón Hormazabal	: aprueba

ACUERDO N° 146.-/

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba modificar acuerdos N° 84 de Sesión Ordinaria N° 27 de fecha 20 de Abril de 2009, el cual dice "Por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba proyecto denominado Construcción Solución Aguas Lluvias Nuevo Buin, Rejilla con pozo absorbente, Buin, por un monto aproximado de M\$35.154.829".-, porque de acuerdo al documento enviado por la Dirección de Secpla, el monto viene expresado en miles de pesos y debe estar expresados en pesos, quedando en \$35.154.829.- (treinta y cinco millones ciento cincuenta y cuatro mil ochocientos veintinueve pesos)

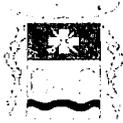
10.- ACUERDO PARA MODIFICAR ACUERDOS N° 86 DE SESIÓN ORDINARIA N° 27 DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2009, EL CUAL DICE "POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES SE APRUEBA PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE PAVIMENTO ASFÁLTICO CALLE LAS DELICIAS, MAIPO, POR UN MONTO DE M\$9.742.649.-", PORQUE DE ACUERDO AL DOCUMENTO ENVIADO POR LA DIRECCIÓN DE SECPLA, EL MONTO VIENE EXPRESADO EN MILES DE PESOS Y DEBE ESTAR EXPRESADOS EN PESOS, QUEDANDO EN \$9.742.649.- (NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS)

Votación:

ALCALDE		Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde	: aprueba
PRIMER CONCEJAL		Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDO CONCEJAL		Sr. Andres Tocornal Kast	: aprueba
TERCER CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
QUINTO CONCEJAL		Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Ramón Calderón Hormazabal	: aprueba

ACUERDO N° 147.-/

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba modificar acuerdos N° 86 de Sesión Ordinaria N° 27 de fecha 20 de Abril de 2009, el cual dice "Por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba proyecto denominado Mejoramiento de pavimento asfáltico calle las delicias, Maipo, por un monto de M\$9.742.649.-", porque de acuerdo al documento enviado por la Dirección de Secpla, el monto viene expresado en miles de pesos y debe estar expresados en pesos, quedando en \$9.742.649.- (nueve millones setecientos cuarenta y dos mil seiscientos cuarenta y nueve pesos)



11.- ACUERDO PARA MODIFICAR ACUERDOS N° 87 DE SESIÓN ORDINARIA N° 27 DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2009, EL CUAL DICE "POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES SE APRUEBA PROYECTO DENOMINADO MEJORMIENTO PAVIMENTO, SOLERAS Y TAPAS DE CÁMARA CALLE BALMACEDA, BUIN, POR UN MONTO DE M\$38.104.894.-", PORQUE DE ACUERDO AL DOCUMENTO ENVIADO POR LA DIRECCIÓN DE SECPLA, EL MONTO VIENE EXPRESADO EN MILES DE PESOS Y DEBE ESTAR EXPRESADOS EN PESOS, QUEDANDO EN \$38.104.894.- (TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS)

Votación:

ALCALDE		Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde	: aprueba
PRIMER CONCEJAL		Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDO CONCEJAL		Sr. Andres Tocornal Kast	: aprueba
TERCER CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
QUINTO CONCEJAL		Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Ramón Calderón Hormazabal	: aprueba

ACUERDO N° 148.-/

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba modificar acuerdos N° 87 de Sesión Ordinaria N° 27 de fecha 20 de Abril de 2009, el cual dice "Por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba proyecto denominado Mejormiento pavimento, soleras y tapas de cámara calle Balmaceda, Buin, por un monto de M\$38.104.894.-", porque de acuerdo al documento enviado por la Dirección de Secpla, el monto viene expresado en miles de pesos y debe estar expresados en pesos, quedando en \$38.104.894.- (treinta y ocho millones ciento cuatro mil ochocientos noventa y cuatro pesos)

12.- ACUERDO PARA MODIFICAR ACUERDOS N° 88 DE SESIÓN ORDINARIA N° 27 DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2009, EL CUAL DICE "POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES SE APRUEBA EL PROYECTO DENOMINADO INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE VALLAS PEATONALES COLEGIOS, DEMARCACIÓN DE CALLES Y SEÑALÉTICA DE TRANSITO, POR UN MONTO DE M\$20.547.090.-", PORQUE DE ACUERDO AL DOCUMENTO ENVIADO POR LA DIRECCIÓN DE SECPLA, EL MONTO VIENE EXPRESADO EN MILES DE PESOS Y DEBE ESTAR EXPRESADOS EN PESOS, QUEDANDO EN \$20.547.090.- (VEINTE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVENTA PESOS)

Votación

ALCALDE		Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde	: aprueba
PRIMER CONCEJAL		Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDO CONCEJAL		Sr. Andres Tocornal Kast	: aprueba
TERCER CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
QUINTO CONCEJAL		Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Ramón Calderón Hormazabal	: aprueba



ACUERDO N° 149.-/

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba modificar acuerdos N° 88 de Sesión Ordinaria N° 27 de fecha 20 de Abril de 2009, el cual dice "Por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba el proyecto denominado Instalación y reparación de vallas peatonales colegios, demarcación de calles y señalética de tránsito, por un monto de M\$20.547.090.-", porque de acuerdo al documento enviado por la Dirección de Secpla, el monto viene expresado en miles de pesos y debe estar expresados en pesos, quedando en \$20.547.090.- (veinte millones quinientos cuarenta y siete mil noventa pesos)

IV.- HORA DE INCIDENTES:

La Secretaría Municipal hace entrega de los antecedentes remitidos por la Corporación de acuerdo a lo solicitado por el Concejo, en relación a los traspasos hechos por la Municipalidad a la Corporación.

La Sra. Maria Eugenia dice que esta retenido un 20% de subvención de Abril, Mayo y Junio, se pago Marzo para que paguen a la Corporación Abril, pero están impagas porque lo devolverán hasta el 25 de Junio, por lo que en el documento aparece lo que realmente se esta debiendo pero le deben a la Corporación tres meses de retención porque todos los meses nos han ido teniendo para ponerse al día porque cada retención es un promedio de noventa millones de pesos, por lo tanto si se recuperara esos tres meses de retención la Corporación tendría para pagar la deuda de Cotizaciones Provisionales de educación porque en salud y la administración se encuentran al día, el problema es que hay que pagar un mes y después a fin de mes se va a pagar el 20%.

El Concejal Sr. Ramón Rubio dice que según lo dicho por la Srta. María Eugenia se va a llegar a Diciembre y nos encontraremos en la misma situación.

El Sr. Alcalde dice que no porque es un préstamo recuperable y no es como las cotizaciones anteriores en que no había nada que devolver.

La Sra. Maria Eugenia dice que las otras se adeudaban y no había retención, pero también se debe considerar que las otras se adeudaban y no había retención pero las de ahora los montos son mas bajos, porque las anteriores eran ciento veinte o ciento diez millones mensuales y las de ahora son todas incluyendo el personal de salud y de administración de los jardines infantiles, pero en educación es el problema donde se tiene retenido el 20%.-

El Concejal Sr. Ramón Rubio dice si hay alguna posibilidad de estudiar el tema y solucionar el problema, porque si es un tema de flujo de caja, esto va acarrear problemas.

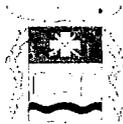
El Sr. Alcalde dice que hay que buscar uno de los ingresos fuertes de la Municipalidad, para poder generar un préstamo y también se había visto a través de línea de un banco, para que se hiciera cargos de otras cuentas como de la CGE.

El Concejal Sr. Ramón Rubio dice que esto es un problema únicamente de flujo de caja.

El Sr. Alcalde dice que hay que hacerlo con un ingreso fuerte como por ejemplo permisos de circulación o patentes, algunos de esos que nos de un fondo suficiente.

La Srta. María Eugenia dice que la rendición que tiene los Concejales ahora toda la plata que correspondía aportes ordinarios para educación y salud ya fueron traspasados pero no para los gastos de operación, sino para lo que se encuentra en la rendición, ejemplo pago de cotizaciones, pago de laboratorio, por lo tanto ya no se tiene aporte ordinario de educación y salud los que estaban en el presupuesto que era trescientos diez millones, doscientos para educación y ciento diez para salud, esto ya se recibió pero no para los gastos de operación sino para pagar lo señalado en la rendición.

El Sr. Alcalde dice que se a haber el flujo de caja Municipal.



El Administrador Municipal pregunta si lo que acaba decir la Srta. María Eugenia que en los gastos de operaciones se esta queriendo proyectar que la Municipalidad no podría pasar la plata y la Corporación devolverla.

La Srta. María Eugenia dice que son dos situaciones distintas, porque la Municipalidad paso la plata que era para gasto de operación y que trasferida pero para otros gastos y la Corporación podría pagar todo lo que se debe y recuperar el dinero, no pidiéndole más dinero a la Municipalidad, porque si la Corporación logra recuperar tres meses de Subvención logra pagar todas las deudas.

El Sr. Alcalde dice que tal como lo señalado por la Secretaria General de la Corporación originalmente en el presupuesto Municipal había una cantidad de dinero que son los mismos trescientos diez millones que se han traspasados y que estaba presupuestado para funcionar, pero como se paso toda la plata para cubrir deudas seguramente se esta en deuda con la plata para operar.

La Srta. Maria Eugenia dice que igual se esta postergando pagos, es por eso que no se puede poner al día.

El Sr. Alcalde dice que se podría ver que en vez de los trescientos diez sean doscientos cincuenta, pero vale la pena que sean los doscientos cincuenta millones de una sola vez para poder regularizar esto y así la Corporación recibe un cheque de ochenta y ocho millones, otro de ochenta y tres millones y otro de setenta y siete y tener un flujo de caja.

La Srta. Maria Eugenia dice que lo que se esta debiendo es lo que esta en el certificado, pero para pagar eso están retenido tres meses de subvención que son un promedio mensual de noventa millones mensuales.

El Sr. Alcalde dice que lo importante que después de eso la Corporación va a tener que asumir también los setenta y siete millones que están dispuestos y asumirlo directamente. El Alcalde va hablar con finanzas para ver cuando se va a poder proyectar el ingreso.

La Srta. María Eugenia dice que seria lo ideal pero también entiende que la Municipalidad no puede llegar y traspasar la plata, pero si a lo mejor mes a mes.

El Sr. Alcalde dice que si es mes a mes no se va a pillar nunca, lo que hay que hacer es el aporte una vez para que después la Corporación siga tranquilamente recuperando las platas y destinarlas a otros gastos.

El Concejal Sr. Ramón Rubio pregunta respecto a la factura N° 2 de una empresa de asesoría Factal Ltda. que se giro el día 02 de Enero del año 2009 por once millones de pesos servicio de consultaría otorgado los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre 2008.

La Srta. María Eugenia dice que todo ese legajo corresponde a los fondos del proyecto de gestión del año pasado en que se entrego un aporte extraordinario para pagar las deudas del proyecto de gestión del año pasado que tenia que devolverse la plata y eso significaba pagar todas las deudas.

El Concejal Sr. Ramón Rubio dice que indistintamente ha eso uno factura de una empresa que presta asesoría y consultora y tiene la factura N° 2 y que presta servicio Octubre, Noviembre y Diciembre, ¿estará funcionando en esa época? Por lo que le gustaría ver la iniciación de actividades de la factura.

El Concejal Sr. Ramón Calderón le dice al Concejal que lo revise en el S.I.I.

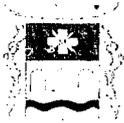
El Concejal Sr. Ramón Rubio dice que no podría ser porque es la factura N° 2.

La Srta. María Eugenia dice que podría conseguir la información.

El Concejal Sr. Ramón Rubio le agradece, ya que si se esta tratando de ayudar a la Corporación lo más lógico que este tipo de situaciones de repente son las que generan dudas.

El Sr. Alcalde dice que hay muchas cosas que en la Corporación se trata de descifrar que es lo que se así y pregunta a la Srta. María Eugenia si ya ha llegado información de la Contraloría.

La Srta., Maria Eugenia responde que no porque le viernes de la semana pasada término la fiscalización y además esta información esta revisada por la Contraloría.



El Concejal Sr. Ramón Rubio dice que tres paginas después esta la factura N° 3 con fecha 13 de Marzo de 2009, por quinientos setenta y dos mil pesos, servicio asesoría y coordinación, por lo que parece que esta empresa el único cliente que tiene es la Municipalidad.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez corrige diciendo que es la Corporación de Desarrollo Social.

La Srta. María Eugenia dice que las facturas corresponden a gastos del año 2008.

El Concejal Sr. Ramón Rubio dice que indistintamente ha eso, acá la otra hoja esta la factura N° 4 por cuatro millones seiscientos veintiocho.

El Sr. Alcalde dice que todos los contratos aparecían en el listado que se les informo y que aparecían en el listados de deudas de la Corporación; además lo que significaba pagar las facturas porque eran compromisos adquiridos de la anterior administración, en donde muchos de los proyectos que eran financiados con fondos externos no aparecían ejecutados y había que pagarlos o devolver los recursos que tampoco estaban y que es un tema que la Contraloría los tomo.

El Concejal Sr. Ramón Rubio pregunta con respecto a la factura N° ya que las otras están consultas asesorías, pero la N° 4 hay 200 gorros bordados, diez mil invitaciones, 9.000 cuadrísticos por diferentes motivos, a la vista de cualquier persona que haya revisado este tema hay algo más que irregular.

El Concejal Sr. Andrés Tocornal dice que además lo anterior no esta dentro del Rol de la Empresa.

El Concejal Sr. Ramón Rubio dice que hay otra factura con el mismo N° 4 que la anterior.

El Sr. Alcalde dice que la había visto pero no es lo mismo, por el detalle de la factura en la parte superior, porque una es exenta y la otra con iva.

El Concejal Sr. Ramón Rubio pregunta quien es el servidor tan confiable.

El Sr. Alcalde dice que se reserva la información.

El Concejal Sr. Miguel Araya pregunta la Srta. María Eugenia que el año pasado llegaron ciento ochenta millones de pesos para el fondo de gestión y de ello se iban hacer unos informes, seria bueno que se hiciera llegar algún libro.

La Srta. María Eugenia dice que se los hará llegar.

El Concejal Sr. Ramón Rubio dice que hay otra factura N° 500 fecha 12 de Noviembre y factura N° 500 de fecha 05 de Noviembre, una por cinco millones y otra por cinco millones ciento ochenta y cuatro.

El Sr. Alcalde dice que esa es la realidad y en un minuto cuando publico las deudas, le dijeron que como podía ser que fuera tan canalla que mostrara las deudas de la Corporación.

El Concejal Sr. Ramón Calderón le pregunta al Sr. Alcalde quien le dijo canalla para que no quede que los concejales lo tratan así.

El Sr. Alcalde dice que en el Concejo no.

El Concejal Sr. Ramón Calderón va insistir que si hay algún error administrativo o algún delito, será el primero que dirá que se realice una investigación judicial donde corresponda, para que no se crea que vaya haber impunidad en el caso que se compruebe algún delito.

El Sr. Alcalde es por eso que se espera el informe de la Contraloría para que diga como proceder porque efectivamente donde se ven las cosas menos claras son con los fondos externos, que es lo que la Contraloría revisa y en base ha eso va hacer un informe.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez presenta un grupo de personas en el comité habitacional José Miguel Carrera, en que en estos momentos hay un problema social, en que mantienen una deuda de \$835.000 de agua y que tiene que hacer un convenio para poder recibir agua potable, en estos momentos el agua se encuentra cortada, pero por algunas circunstancias igual tiene agua, pero corren el riesgo que



les saquen el medidor completo, lo que significara que en ese sector las familias quedaran desamparadas y el problema es de humedad ya que viven a la orilla del canal, es por eso que se solicita a Dideco que lo tengan en cuenta.

El Sr. Alcalde le pregunta al Concejal si la gente se acercó a Dideco.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez le dice que no, porque esta situación se conoció el día de hoy.

El Sr. Alcalde dice que no es la única familia que se les esta ayudando como corresponde.

El Sr. Hernán Henríquez dice que se trate de solucionar el problema con los vecinos porque al sacar el medidor, la situación se agrava y se tendría que llevar agua potable con un camión aljibe.

El Director de Dideco dice que hay varios de esos vecinos en que se le ha prestado toda la ayuda, pero la solución es tener dinero y lo que queda es la ayuda que se le ofreció a los vecinos es que realicen una actividad para que ellos mismos pudieran pagar el agua, pero hay una división que no quiere pagar.

El Sr. Alcalde dice que el compromiso debe partir por ellos mismos y le pregunta al Director de Dideco si tiene los antecedentes.

El Director de Dideco responde que si.

El Concejal Sr. Patricio Silva dice que la mayoría de los vecinos están en el proyecto Salvador Allende y una de las formas es establecer con los vecinos un compromiso de acuerdo que al momento de irse se lleve todas las pertenencias, porque de lo contrario van a seguir con el campamento, además hay gente que anda preguntando cuanto valen esas casas para irse a vivir allá.

El concejal Sr. Ramón Calderón recuerda cuando en el Concejo se presento el mismo problema con el campamento Ongolmo se tomo la decisión y se radico.

El Director de Dideco cuenta que la misma situación esta ocurriendo en el campamento Javiera Carrera, que ya esta llegando gente apropiándose de la parte desocupada y lo mismo puede suceder en rivera Sur pero al parecer el terreno va a quedar en las manos del MOP.

Una de las Dirigente del campamento dice que la información de la ayuda para realizar la actividad no fue comunicada a los vecinos.

El Sr. Alcalde le dice que se ponga en contacto mañana con el Director de Dideco para comenzar a trabajar por la actividad.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez dice que seria bueno que se le informara al Concejo respecto de la situación que se encuentra el traslado de la gente de Rivera Sur.

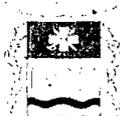
El Sr. Alcalde dice que los tres proyectos de viviendas en los que el nuevo Director de Obras ha estado en reuniones con el SERVIU y con Aguas Andinas, pero que los tres han estado con obstáculos, pero los tres tiene las mismas condiciones y que tiene el mismo plazo de entrega que es el 30 de Diciembre, mañana el Director de Obras tiene una reunión con el SERVIU y se verá el ultimo punto de José Miguel Carrera, pero dentro de esta semana se tendrá información para ser informada en el Concejo, además se cambiara de empresa constructora porque la se encontraba no ha contestado hace más de una semana y no se sabe nada de ellos.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez pregunta si la empresa se sigue haciendo cargo de la obra mientras no se termine.

El Sr. Alcalde dice que mañana el Director de Obras va a pasar para que la empresa haga entrega del terreno, para que la Municipalidad haga las gestiones con otra constructora.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez dice que por parte de la otra empresa no se encuentre con alguna sorpresa, porque con el tiempo las casas han sufrido daños.

El Sr. Alcalde dice que hoy en la mañana se puso de acuerdo con la directiva del comité par que se fueran turnando para vigilar la obra, porque mientras no se haga entrega formalmente de la obra la Municipalidad no puede asumir el tema.



El Concejal Sr. Patricio Silva le solicita al Sr. Alcalde si es posible que se entregue la citación del Concejo al correo electrónico y las Modificación Presupuestaria.

La Secretaria Municipal dice que no hay problema, pero la citación no es valida, pero los documentos igual deben entregarse.

El Concejal Sr. Ramón Calderón dice que seria bueno que se adoptara como acuerdo que la citación se suba a la página, por lo que los Concejales sabrán los temas.

El Sr. Alcalde dice que normalmente la tabla sale el día viernes a última hora, y los Directores entregan los documentos a última hora, pero en la práctica no se podría hacer.

La Secretaria Municipal dice que la información la sube informática, es por ello que lo mejor es enviarla por correo electrónico.

El Concejal Sr. Patricio Silva solicita que si es posible subir a la página la información de las horas extras de los funcionarios.

El Sr. Alcalde dice que la información que corresponde a personal debe subirse y le pregunta a la Secretaria Municipal si sabe si la información se esta subiendo.

La Secretaría Municipal dice que no sabe.

El Concejal Sr. Patricio Silva muestra al Alcalde la solicitud del concejal para que se envíe la información de las horas extras a la pagina y para que le llegue a el.

El Concejal Sr. Ramón Calderón dice que hace un par de mese solicito la preocupación de lo que esta pasando en el ex policlínico del Alto Jahuel, el cual visito y se adquirió un compromiso de arreglar, y en estos minutos esta peligros porque se coloca gente de no muy buenas mañas el sector y rompieron la panderetas y se esconden en el lugar cuando carabineros realiza la ronda, y además la reparación del techo porque cada día que pasa se esta destruyendo más.

El Sr. Alcalde dice que lo tiene claro pero es un tema de prioridades, porque se ha esta viendo reparaciones para prevenir problemas mayores con el tema de la lluvia, sobretodo inundaciones en algunos puntos, y se están ajustando detalles junto con DAYO, pero se cerrara lo más posible.

El Concejal Sr. Patricio Silva pregunta por los bomberos de Alto Jahuel.

El Sr. Alcalde dice que es un tema interno de una institución que es autónoma, pero es un tema que tienen que resolver ellos.

El Concejal Sr. Ramón Calderón dice que tuvieron una reunión el día viernes y que lo solicito él en el concejo y junto con el concejal Sr. Henríquez y el Sr. Melleli le aclararon a Bomberos lo que acaba de decir el Sr. Alcalde que los temas internos lo tienen que resolver ellos, pero la preocupación es que alto Jahuel esta sin Bomberos y mañana después de una reunión que va ha tener el cuerpo de Bomberos se sabrá la decisión que tomaron esperándose que sea restituir el carro y comience a funcionar la compañía.

El Concejal Sr. Ramón Rubio informa que los Facsímiles de la PSU, facilitados por el Preuniversitario Pedro de Valdivia están disponibles en la página de Internet de Buin.

El Concejal Patricio Silva pregunta si la obra de la Avenida Ex Presidente Allende se ha recepcionado, porque se hizo una modificación presupuestaria para la demarcación de la Avenida, porque los trabajos no se han hecho de la avenida o de la ciclovía.

El Sr. Italo Pérez dice que lo que habla el concejal es un PMU que es demarcación de la ciclovía y que corresponde a compensación transantiago.

El Concejal Sr. Ramón Rubio dice que espera que se solucione luego lo de la ex. Avenida Salvador Allende.

El Sr. Alcalde informa que se esta tratando que se liberen fondos de los proyectos presentados, porque están aprobados y no ha llegado dinero, es por eso si hay concejales que tengan contactos ayuden



para que se liberen los recursos y esta presentado el proyecto Alcantarillado Alto Jahuel avalado por el intendente.

El Concejal Sr. Ramón Calderón agradece la información que se le hizo llegar pero si se está presentado por otro tipo de fondo, solo se presenta por Arellano pero si es posible incluir San Luís.

El Sr. Alcalde dice que en conversaciones con el SERVIU ellos tenían esa calle en sus anotaciones, es por eso que la Municipalidad no la toco, pero para pavimentar cancha de Carrera se requiere del alcantarillado de ese lado.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez presenta una carta de presentación de un alumno del Liceo A 131, que esta becado para ir a Alemania, por lo que es importante destacarlo porque tiene algunos problemas para que sea analizado por usted.

El Sr. Alcalde le dice al Concejal que lo invite para hacerle entrega de algún premio o algún reconocimiento de acuerdo a lo que corresponda y que sea conocido por al Comunidad por el Buinense.

El Sr. Alcalde cuenta que estuvo con Claudio Bravo y se converso la idea de generar una escuela de Fútbol, haciendo algo más profesional y las personas que se podrían involucrase en el tema, partiendo con niños de 10 a 12 años, la idea es hacerlo ya más formal.

El Concejal Sr. Andrés Tocornal pregunta si la institución seria Municipal.

El Sr. Alcalde le responde que no seria privada, pero la idea es que la Municipalidad apoye incorporando a personajes para que puedan aportar.

El Concejal Sr. Ramón Calderón señala que la Corporación de Deporte es una de sus tareas.

El Concejal Sr. Patricio Silva pregunta cuando se va ver el tema de la Subvenciones, se hizo reuniones de trabajos.

El Director de Dideco dice que se saco en borrador y quedo en manos de la secretaria de Secmu para que pasara al Concejo.

El Concejal Sr. Patricio silva dice que es para poder trabajar porque hay instituciones que dependen de la subvención.

El Sr. Alcalde dice que se vea el tema el día lunes, porque como se le comentó la idea es aprobar, los montos de todas las instituciones y se entregaba cuando se cumpliera con todos los requisitos.

El Concejal Sr. Ramón Calderón pregunta si es posible que se entregue unos artículos al comité editorial, porque ya le llego un artículo bastante bueno con respecto a la píldora.

El Sr. Alcalde dice que los Concejales ya saben que le Editor es Carlos Melleli y que parece muy bien que se vaya rotando los columnitas.

El Concejal Sr. Miguel Araya pide a los Concejales que envíen la nota porque esta listo el diario.

El Concejal Sr. Ramón calderón pide al Alcalde si puede hacer el esfuerzo para otorgar a un negocio que se esta instalando y que es el de Cáceres.

El Sr. Alcalde dice que lo pude asesorar en cuanto al Fosis, porque es un tema no mayor, y que lo entendido una de las cosas bases es el tema de las soluciones sanitarias y de Alcantarillado.

El Concejal Sr. Ramón Calderón dice que en el caso de un micro empresario se pueda ayudar pero orientándolo.

El Sr. Alcalde dice que si y se ofrece gratuitamente.

El Concejal Sr. Ramón Rubio pregunta cuantas fondas van ha haber.

El Sr. Alcalde dice que el sindicato de fonderos tiene un lugar determinado para realizar las fondas, que es un terreno que esta al lado del BuinZoo y que aparte de estos los único que ha solicitado



hacer algo es el Lautaro como institución privada que va hacer su fonda, como lo puede hacer un particular o un club deportivo.

El Concejal Sr. Ramón Rubio dice que buin entonces tendrá dos fondas.

El Sr. Alcalde dice que no, van haber más porque la idea es que cada localidad haga su propia fonda, el año pasado lo intento Viluco, pero le falto apoyo.

El Concejal Sr. Ramón Calderón dice que es importante que no se tome como la fonda Oficial, porque esta institucionalizado como la fiesta Patria en Buin, ya que la gente viene de Santiago a las fondas de Buin.

El Sr. Alcalde dice que la inauguración de la Fonda Oficial va hacer con los fonderos y el corte de cinta va hacer en la entrada principal de todas las fondas.

Se cierra la Sesión a las 18:45 PM.



EAO. /ccsu.